



ALCALDIA DE PEREIRA

**RESOLUCION NÚMERO 4561 DEL 20 de NOVIEMBRE DE 2012  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL  
PROCESO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 200-2012**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7º del artículo 24 y el numeral 1º del artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como de las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente el artículo 2.2.2 parágrafo 1, del Decreto N° 734 de 2012 y el Decreto 688 de agosto 30 de 2012- Manual de Contratación

**CONSIDERANDO.**

- Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución N° 4498 DEL 15 de noviembre de 2012, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del proceso subasta inversa presencial N° 200-2012, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".
- Que dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha de verificación de documentos habilitantes los días 19 y 20 de noviembre de 2012, así mismo como fecha de publicación del informe de evaluación el día 21 del mismo mes y año.
- Que una vez se reunió el comité Asesor y de Evaluación hubo discrepancias entre los mismos para habilitar a los dos proponentes que presentaron oferta para el presente proceso de contratación, por lo que decidieron llevar a consideración del Comité de Contratación para que dirimiera el conflicto, el cual se reunirá el día 22 de noviembre del año en curso, toda vez que este hecho puede llegar afectar la normal culminación del proceso.
- Que para tal efecto es necesario suspender el proceso de contratación hasta tanto el comité de evaluación se reúna, discuta y defina el tema en cuestión.
- Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del Artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, es procedente suspender el proceso de selección, por lo tanto, una vez se tengan las aclaraciones pertinentes, se continuara con el trámite del proceso en la etapa en que se encuentra, esto es, la publicación del informe de evaluación y la realización de la audiencia pública de subasta inversa presencial correspondiente.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Suspender por el término de tres (03) día hábiles, esto es, los días 20, 21,22 de Noviembre el proceso N° 200-2012, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA



ALCALDIA DE PEREIRA

**RESOLUCION NÚMERO 4561 DEL 20 de NOVIEMBRE DE 2012  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL  
PROCESO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 200-2012**

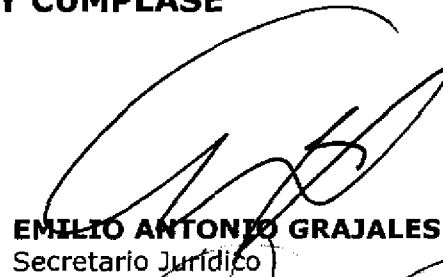
EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, la publicación del informe de evaluación, se realizará el día 23 de noviembre de 2012 y en consecuencia la audiencia pública de subasta inversa presencial, se realizará el día 24 del mismo mes y año a las 10:00 A.M, declarado día hábil según Decreto N° 870 del 13 de noviembre de 2012.

**ARTICULO SEGUNDO** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa.


**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MILTON RENE CHAVEZ MOLINA**  
Secretario de Desarrollo Administrativo

  
**EMILIO ANTONIO GRAJALES MOLINA**  
Secretario Jurídico

  
**MARIA NIRZA MORENO BERMUDEZ**  
Directora Administrativa Gestión de  
Activos y Recursos Físicos

  
**ANDREA IBONE AGUILERA LOZANO**  
Delegada Secretaria Jurídica

  
ELABORÓ/SEBASTIAN ROJAS

6